



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0921/24

SALTA, 31 JUL 2024

RES. H. N°

Exptes. N° 4981/23

VISTO:

La Resolución H.0033/19 mediante la cual se aprueba la actualización de la composición de las cátedras y la distribución de los cargos Docentes de la Facultad de Humanidades, aprobada mediante Resolución H.1448/17; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado solicita se incorpore en la mencionada Resolución, los cargos de creados mediante Res.CS-251/24, a las cátedras según se detalla a fs. 2 del expediente de referencia.

QUE el cambio solicitado no implica la vulneración de ningún derecho consignado en el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios – Decreto 1246/15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 260 aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la Escuela de Letras

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 30 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los términos de la Resolución H.0033/19 en el sentido de incorporar los cargos creados mediante Res.CS-251/24, a las cátedras solicitadas por la Escuela de Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

8	Psicolingüística	Vacante	PADSD	LERA, Cristina Inés	AD1°SD
9	Sociolingüística	Vacante	PAD	PICÓN, Estela	JTP
23	Investigación	ALVAREZ CHAMALE, Fernanda(l) Vacante	PAD (ext) PAD	SORIA QUISPE, Josefina	AD1°SD (ext)

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE con copia a la Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento Docencia de la Facultad, Publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa